

Decreto de la Junta particular en
Sesion de 12 de febrero de 1830

Se leyó un oficio del Señor D. Faustino de Otazú Alcaide de campo comisario y Diputado general electo atheta de veinte y ocho de Diciembre ultimo en que manifiesta no poder desentenderse absolutamente de los motivos q. le impelieron anteriormente a excusarse del servicio de este honorifico empleo, subsistiendo siempre la causa que le sirve de impedimento con grave sentimiento suyo, y habiendo la Junta tomado todo en consideracion acordó que se transmita con los demas antecedentes a la Junta general en la primera ocasion ordinaria o extraordinaria que se congrege para la determinacion que estime mas conforme insertandose aquel en esta Acta.

Aqui el oficio.